

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**10883** *Resolución de 22 de junio de 2021, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio José Fernández Leiva.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga, de 15 de marzo de 2021 (BOE de 25 de marzo de 2021), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático/a de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Antonio José Fernández Leiva en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación (plaza 005CUN21).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la citada resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 22 de junio de 2021.–El Rector, José Ángel Narvárez Bueno.